Septiembre Del 2022

Food Services Department

One Larkin Center

Yonkers, NY 10701

Tel. 914 376-8166

Fax 914 376-8631

Estimado Padre / Encargado:

El Distrito Escolar de la ciudad de Yonkers está participando en la Provisión de Elegibilidad Comunitaria (CEP) bajo el Programa Nacional de Almuerzos Escolares. La provision del CEP se dirige hacia escuelas con un alto porcentaje de estudiantes económicamente desfavorecidos. Bajo el CEP **TODOS** los estudiantes reciben un desayuno y almuerzo gratis durante todo el año escolar. Sin embargo, para determinar la elegibilidad para recibir beneficios adicionales para su (s) hijo(s) necesitará llenar un Formulario de Recolección de Información de Ingresos.

1. ¿NECESITO LLENAR UN FORMULARIO PARA CADA NIÑO? No. Asegúrese de incluir a todos los niños que asisten al Distrito Escolar de la ciudad de Yonkers y su escuela en el formulario, y el Distrito podrá determinar la elegibilidad para **TODOS** ellos al mismo tiempo. El Distrito no puede usar un formulario incompleto, así que asegúrese de llenar toda la información requerida. Devuelva el formulario completo a: Yonkers Public Schools District – Food Service Department, One Larkin Center, Yonkers, NY 10701.
2. COMPLETÉ UN FORMULARIO EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR OTRO ESTE AÑO? Sí. El formulario de su hijo es válido sólo para ese año escolar y para los primeros 30 días de este año escolar. Debe envíar un nuevo formulario cada año.
3. MI HIJO YA RECIBE COMIDAS GRATIS ¿POR QUÉ DEBERĺA COMPLETAR ESTE FORMULARIO TAMBIÉN? Muchos programas estatales y federales utilizan el estado socioeconómico (es decir, la información sobre el hogar y los ingresos) para determinar la elegibilidad para sus programas. Ademάs, el cάlculo de financiamiento estatal primario utiliza el estado socioeconómico. Al completar este formulario, su escuela es capaz de determinar la elegibilidad para programas adicionales para los que su hijo puede calificar. Independientemente, su hijo seguirá recibiendo comidas sin costo alguno.
4. ¿DEBO ENVIAR UN FORMULARIO SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES UN CIUDADANO DE ESTADOS UNIDOS? Sí.
5. ¿A QUIENES DEBO INCLUIR COMO MIEMBROS DE MI HOGAR? Debe incluir a todas las personas que viven en su hogar, relacionadas o no (como abuelos, otros familiares o amigos) que comparten ingresos y gastos. Se debe incluir a usted mismo y a todos los niños que viven con usted. Si usted vive con otras personas que son económicamente independientes (por ejemplo, personas a las que usted no mantiene, que no comparten ingresos con usted o sus hijos y que pagan una porción de los gastos), no los incluya.
6. ¿QUÉ PASA SI MI INGRESO NO ES SIEMPRE EL MISMO? Anote la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si usted hace normalmente $1,000 cada mes, pero usted faltó al trabajo el mes pasado y sólo hizo $900, escriba que gana $1,000 al mes. Si normalmente recibe horas extras, inclúyalo, pero no lo incluya si sólo trabaja horas extras a veces. Si ha perdido su empleo o han reducido sus horas o salarios, utilice sus ingresos actuales.
7. ¿SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN QUE YO ENTREGUE? Sí, y también podríamos solicitarle que envíe una prueba por escrito.
8. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO SOMETER UN FORMULARIO DESPUÉS? Sí. Usted puede aplicar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o encargado que se queda desempleado pueden ser elegibles para beneficios adicionales bajo los programas estatales y federales.
9. ESTAMOS EN EL EJERCITO. ¿INCLUĺMOS NUESTRO SUBSIDIO DE VIVIENDA COMO INGRESO? Si reciben un subsidio de vivienda fuera de la base, debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas Militares, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso.
10. MI ESPOSO / A ESTÁ ASIGNADO A UNA ZONA DE COMBATE. ¿SE CUENTA SU PAGO DE COMBATE COMO INGRESO? No. Si el pago de combate se recibe en adición a su salario básico debido a su asignación y no fue recibido antes de que ėl / ella fue asignado, la paga de combate no se cuenta como ingreso. Comuníquese con su escuela para más información
11. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODEMOS SOLICITAR? Para saber cómo solicitar el **SNAP** u otros beneficios de asistencia, llame al 1-800-342-3009.

Si tiene alguna otra pregunta o necesita ayuda, llame a la Oficina de Servicio de Alimentos Escolares al (914) 376-8166.

Sinceramente,

Servicio de Alimentación Escolar